



TOMA DE DENUNCIA DIGITAL

MEDIDA: NO **PRESO:** NO **COMISARIA:** COMISARIA SIMOCA

En la fecha se hace presente una persona quien manifiesta deseos de realizar denuncia penal, a quien se le hace conocer las previsiones del artículo 245 y 275 del CP que a continuación se transcriben:

Art. 245 CP: 'Se impondrá prisión de dos meses a un año o multa de [setecientos cincuenta a doce mil quinientos pesos] al que denunciare falsamente un delito ante la autoridad.'

Art. 275 CP: 'Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, al testigo, perito, o interprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente.'

Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de uno a diez años de reclusión o prisión.

En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena.'

Leída en voz alta, manifiesta comprender los artículos antes mencionados y ratifica su deseo de radicar denuncia.

FORMULARIO DE DENUNCIAS SUMARIO: A-420753/2024

FECHA DE LA DENUNCIA: 20/10/2024 - 11:38:21

DELITO DENUNCIADO: HOMICIDIO CULPOSO

DATOS DEL OFICIAL

DNI: 43503119

APELLIDO Y NOMBRE : MARCELO GABRIEL MADRID

DATOS PERSONALES DEL DENUNCIANTE

APELLIDO:

NOMBRE:

DNI:

ESTADO CIVIL:

FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1900

EDAD:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

INFORMACION DE CONTACTO

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:



REDES SOCIALES: NO APORTA

DATOS DEL HECHO

FECHA DEL HECHO: 20/10/2024

HORA DEL HECHO: 06:00:00

LUGAR DEL HECHO: RUTA PROVINCIAL 325 FRENTE DE LA COMUNA DE LA LOCALIDAD YERBA BUENA - SIMOCA

LOCALIDAD: SIMOCA

ASISTENCIA MEDICA (SI/NO):

AUTOR CONOCIDO:

NRO DE ACUSADOS:

GENERO: NO APORTA

MOVILIDAD:

DATOS DE LA VICTIMA

NOMBRE: LUIS ALBERTO

APELLIDO: PAEZ

DNI: 26277

FECHA DE NACIMIENTO: 31/12/1969

EDAD: 47

ESTADO CIVIL:

PROFESIÓN:

TELEFONO:

DOMICILIO: CALLE SAAVEDRA 359

LOCALIDAD: NO APORTA

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL DENUNCIADO / IMPUTADO

NOMBRE: A DETERMINAR

APELLIDO:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1900

EDAD:

MAYOR DE EDAD: mayordeedaddeciado[0]

ESTADO CIVIL: NO APORTA

PROFESIÓN: NO APORTA

TELEFONO: NO APORTA



DOMICILIO:

LOCALIDAD: NO APORTA

CORREO ELECTRONICO: NO APORTA

DESCRIPCION DEL HECHO

ACTA PARA DOCUMENTAR INTRVENCION, INSPECCION OCULAR Y COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD JUDICIAL: En la ciudad de Simoca, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los Veinte días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro siendo horas diez, el personal policial que suscribe Oficial Subayudante MADRID MARCELO GABRIEL, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación actual en la comisaria jurisdiccional de SIMOCA, cumpliendo las funciones de Auxiliar de Turno, asistido en este acto por el Cabo 1° Valdez Cristian, redactó la presente acta a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que en la fecha, siendo horas: 06:00 Aproximadamente se recepciono un llamado telefónico donde ponían en conocimiento de que en Ruta Provincial N° 325 intersección con el Camino Vecinal Sin Nombre y Sin Numero de la Localidad de Yerba Buena - DPTO. Simoca, frente de la Comuna de dicho lugar, habría producido un accidente de tránsito, es por ello que una vez interiorizado de los pormenores de los sucesos se comisionó personal policial a dicho lugar siendo los mismo el Sargento Ayudante Pavón Horacio chofer del Móvil Policial perteneciente a esta Dependencia Policial Identificado con el TUC 0974, junto al Oficial Principal Gómez Wilson Marino, y de apoyo el Cabo 1° Yapura Julio, Cabo Valdez Cristian y la P.T.P. Araoz Silvia, los cuales al momento de llegar al lugar pudieron verificar lo puesto en manifiesto a esta instrucción. Al monto de llegar se puede observar sobre la banquina del carril sur una Camioneta volcada, con sus ruedas delanteras hacia el punto cardinal norte y a unos 50 metros hacia el punto cardinal oeste se encuentra un Automóvil con sus ruedas delanteras hacia el punto cardinal sureste, en el lugar ya no se encontraban las victimas participes del siniestro vial, ya que las misma habían sido trasladadas en Ambulancias del Servicio de Emergencias 107 hacia el Hospital Local Dr. Álvaro Gómez Lluca, es por ello que se comisiono personal Policial a mencionado nosocomio recayendo la responsabilidad en el Cabo 1° Yapura Julio hacia mencionado Nosocomio, el cual una vez al llegar al Hospital Local se logró entrevistar con el Médico de Guardia siendo el Dr. TORRES LANZAVECCHIA ANDRES M.P. 7596, el cual le informo al personal policial que en la guardia del Hospital ingresaron cuatro personas de sexo masculino las cuales se las identificaron como LEZCANO DARIO GONZALO; DNI: 35.807.810 DE 34 AÑOS DE EDAD; DOMICILIO en la LOCALIDAD DE EL JARDIN - DPTO. SIMOCA; LEZCANO CRISTIAN; D.N.I. 32.858.176, DE 36 AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD DE EL JARDIN - DPTO. SIMOCA Y LEZCANO MIGUEL, D.N.I. 38.244.657, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD DEL JARDIN - DPTO. SIMOCA, los cuales iban a bordo de UNA CAMIONETA DE MARCA FORD F100 de COLOR GRIS, DOMINIO UJM-830, y que los mismos luego de ser examinado manifestó a la instrucción que presentaban "POLITRAUMATISMOS Y TEC" y que los ciudadanos LEZCANO serían trasladados hacia el Hospital Regional de la Ciudad de Concepción para una mejor atención. además, informo que en ese Nosocomio ingreso el ciudadano que se lo identifico como: *PAEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 26.277.118, de 47 años de edad, F.N. 07/10/1977 con domicilio en Calle Saavedra N° 359 - Dptos. Monteros, el cual conducía UN AUTOMOVIL DE MARCA Y MODELO FIAT CRONOS, DOMINIO: AD928UW, DE COLOR BLANCO, manifestando que a horas 07:10 Aproximadamente se produjo el OBITO del citado PAEZ debido a las lesiones que presentaba a raíz del siniestro vial. Acto seguido se procedió al resguardo y perimetraje del lugar de los hechos, dicha medida se realizó con personal de turno de Comisaria de Simoca, con colaboración de un equipo de División de Delitos Rurales y Ambientales Patrulla N° 5 Simoca a cargo de la Oficial Principal Almaraz Johana dicha perimetraje se realizó con los móviles Pertenecientes a Comisaria de Simoca TUC 0974 y el Móvil TUC 0957 Perteneciente a la División de Delitos Rurales y Ambientales Patrulla N° 5 Simoca. A



horas 07:10 aproximadamente procedí a comunicarme vía telefónica con la UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS, siendo atendido por Auxiliar Fiscal ZURITA ARIEL, a quien se le puso en conocimiento del Siniestro Vial, el cual una vez enterado de los pormenores dispuso que se actué conforme lo establece el protocolo vigente, dando intervención a Personal de Criminalística Sur, se le de intervención al Personal de Sanidad Sur, para que le realicen los exámenes de Rigor a todos los Ocupantes de la Camioneta y al extinto PAEZ se le efectuará el Correspondiente Dosaje Alcohólico y reconocimiento Médico Legal, como así también dispuso que los Vehículos participantes del accidente quedaran en Calidad de SECUESTRO afectados a la presente causa de epígrafe. A horas 07:25 se hizo presente en el lugar del hecho el Personal de Criminalística Sur, en el Móvil TUC 1690 siendo los mismos el Cabo 1° Romano José c/ 7060 (Planimetría) y el Agente Solórzano Matías c/ 12845 (Fotógrafo), los cuales procedieron a realizar FOTOGRAFIA Y PLANIMETRIA, dicha medida finalizó a las horas 08:15 aproximadamente. Acto seguido en presencia de un testigo hábil recayendo la responsabilidad en el ciudadano que se identificó verbalmente sin Documento Nacional de Identidad a la vista como: SUAREZ DIEGO; D.N.I. 34.106.147, DE 35 AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN CALLE RIVADAVIA N° 881 DE ESTA CIUDAD DE SIMOCA - DPTO. HOMONIMO, NUMERO DE TELEFONO 3814740132, se procedió a trasladar en una Camioneta TOYOTA HILUX DE COLOR GRIS, DOMINIO: AB011W hacia la Comisaria de Simoca, los siguientes elementos: 02) dos parlantes de color negro de tamaño mediano de unos 80 centímetros de alto y 40 centímetros de ancho aproximadamente cada uno, (04) cuatro parlantes de color negro de tamaño chico de 60 centímetros de alto por 30 centímetros de ancho cada uno, (01) una caja de color azul, con sus bordes de color plateado, con cuatro ruedas tipo carrito, (01) una caja de color negro con sus bordes de color plateado, con cuatro ruedas tipo carrito, estos elementos se encontraban sobre la banquina en la parte trasera de la camioneta FORD F100, además se procedió a extraer de la caja del rodado antes mencionado los siguientes elementos (02) dos trípodes de hierro de color negro los mismos son desmontables, (07) siete pies de micrófono de metal de color negro, (02) dos parlantes de color negro de Un metro de alto aproximadamente por 50 centímetros de ancho aproximadamente, (01) una mochila de color bordo con detalles de color verde y amarillo la cual contiene en su interior cables varios y dos destornilladores uno de color amarillo y otro de color verde y una mochila de color negra con detalles celestes, la cual en su interior contiene un buzo de color azul, seguidamente en presencia del testigo se procedió a extraer de la guatera del Automóvil FIAT CRONOS la documentación del vehículo. Cabe destacar que a horas 09:40 aproximadamente se comunicaron desde el Hospital Regional de la Ciudad de Concepción siendo el Sargento Ortiz, el cual informo a la instrucción que el ciudadano Lezcano Cristian fue trasladado al Sanatorio del Norte de la Ciudad de San Miguel de Tucumán previo a la realización de los exámenes de Rigor y en cuanto a Lezcano Darío y Lezcano Miguel quedarían en observación en mencionado Nosocomio. A continuación, a Horas 10:15 se hace presente en la Morgue del Hospital de la Ciudad de Simoca Dra. Álvaro Gómez Lluca el Personal de la Unidad Sanitaria Sur siendo el Agente CARRIZO y la *Medico de Policía Dra. CRISTINA NIEVA M.P. 6524,* quien luego de practicarle el *RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL* al *Fallecido: PAEZ LUIS ALBERTO,* informo a la Instrucción que el mismo presentaba *"TRAUMATISMO DE CRANEO GRAVE Y TRAUMATISMO DE TORAX",* lo que le habría producido el deceso, aconsejando la "INHUMACION DEL CADAVER". Acto seguido la instrucción se Comunicó nuevamente con el Dr. ARIEL ZURITA, Auxiliar Fiscal de la Unidad Fiscal Interviniente, a quien se le puso en conocimiento sobre el resultado del Reconocimiento Médico Legal efectuado al extinto PAEZ, por la Medico de Policía, quien una vez enterado dispuso que se le haga entrega del cadáver a los Familiares de la Víctima Mediante Acta. Luego procedí a realizar la correspondiente INSPECCION OCULAR del lugar, la cual arrojó el siguiente resultado: la medida se la realizó en el horario diurno, a esa hora no había presencia de neblina y la visibilidad era buena el camino la RUTA PROVINCIAL 325 posee un sentido de circulación de ESTE A OESTE y viceversa es esta construida en pavimento, se encuentran en regular estado de conservación, sin carteles de señalización vial, no se posee reductores de velocidad



y/o semáforo o fluidos líquidos que hayan incidido en la comisión del hecho, sobre el carril sur de Ruta Provincial 325 se puede divisar una CAMIONETA DE MARCA FORD F100 DE COLOR GRIS, DOMINIO: UJM - 830 la cual se encuentra volcada con sus ruedas hacia arriba, con su frente ubicado hacia el punto cardinal Norte y su parte trasera hacia el punto cardinal Sur, la misma presenta daños en gran parte de su frente y laterales, en la parte trasera de la camioneta a un metro de distancia aproximadamente se encuentran (02) dos parlantes de color negro de tamaño mediano de unos 80 centímetros de alto y 40 centímetros de ancho aproximadamente cada uno, (04) cuatro parlantes de color negro de tamaño chico de 60 centímetros de alto por 30 centímetros de ancho cada uno, (01) una caja de color azul, con sus bordes de color plateado, con cuatro ruedas tipo carrito, (01) una caja de color negro con sus bordes de color plateado, con cuatro ruedas tipo carrito. siguiendo por Ruta Provincial 325 hacia el cardinal Oeste se observan restos de vidrio y partes plásticas y metálicas dispersas sobre Ruta N° 325, seguidamente a unos 50 metros aproximadamente en la banquina del carril Norte en medio de la intersección de Camino Vecinal Sin Nombre y Sin Numero de la Localidad de Yerba Buena - Dpto. Simoca con Ruta Provincial N° 325 se puede observar UN AUTOMOVIL DE MARCA FIAT CRONOS DE COLOR BLANCO, DOMINIO: AD 928 UW, el cual se encuentra con su frente ubicado hacia el punto cardinal Sureste y su parte trasera ubicada hacia el punto cardinal Noroeste, el mismo presenta daños en su parte frontal, su parte lateral izquierda (puerta del conductor) el mismo no cuenta con la rueda delantera izquierda y también presenta daños en su parabrisas. CABE RESALTAR QUE TODOS AQUELLOS DATOS QUE FUERON OMITIDOS INVOLUNTARIAMENTE EN LA PRESENTE, SE VERÁN REFLEJADOS EN LA CONFECCIÓN DE LA CARPETA TÉCNICA ELABORADA POR PERSONAL DE CRIMINALISTICA. A horas 11:20 aproximadamente se procedió al traslado de los rodados interviniente hacia la Comisaria con la colaboración de maquinarias pertenecientes a la Municipalidad de Simoca. No siendo para más se da por finalizado el presente acto el cual labro, sello y firmo lo que CERTIFICO.

DATOS DE TESTIGO

NOMBRE:	NO APORTA
APELLIDO:	NO APORTA
DNI:	NO APORTA
FECHA DE NACIMIENTO:	31/12/1969
EDAD:	NO APORTA
ESTADO CIVIL:	NO APORTA
PROFESIÓN:	NO APORTA
TELEFONO:	NO APORTA
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	NO APORTA
CORREO ELECTRONICO:	NO APORTA



MEDIDAS SOLICITADAS
NOTAS ENTREGADAS

En este acto se han puesto en conocimiento a la parte denunciante y se han tenido presentes los Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos que se encuentran contemplados en el CPPT y la ley Nacional (N° 27.372). Especialmente se le han hecho conocer los siguientes derechos: a) A qué se le reciba de inmediato la denuncia; b) a recibir un trato digno y respetuoso y que sean mínimas las molestias derivadas del procedimiento; c) a que se respete su intimidad en la medida que no obstruya la investigación; d) a requerir medidas de protección para su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que declaren en su interés, a través de los órganos competentes; e) a examinar documentos y actuaciones, y a ser informada verbalmente sobre el estado del proceso y la situación del imputado; f) a aportar información y pruebas durante la investigación; g). A requerir el reintegro de los efectos sustraídos y el cese del estado antijurídico producido por el hecho investigado en las cosas o efectos de su pertenencia, cuando ello corresponda según las disposiciones de ley, sin costo alguno h). Cuando sea niño, niña u adolescente, se le autorizará a que, durante los actos procesales, sea acompañado por personas de su confianza, siempre que ello no perjudique la defensa del imputado o los resultados de la investigación.

Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener nada que añadir ni enmendar, firmando el compareciente por ante mí de lo que doy fe. Quedando notificada este acto la persona denunciante de que en el plazo de 15 días hábiles debe concurrir por las oficinas del Ministerio Público Fiscal a los fines de tomar conocimiento sobre la resolución que se tomare en la presente actuación.

ACTA PARA DOCUMENTAR INTRVENCION, INSPECCION OCULAR Y COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD JUDICIAL:

En la ciudad de Simoca, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los Veinte días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro siendo horas diez, el personal policial que suscribe **Oficial Subayudante MADRID MARCELO GABRIEL**, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación actual en la comisaria jurisdiccional de SIMOCA, cumpliendo las funciones de Auxiliar de Turno, asistido en este acto por el **Cabo 1° Valdez Cristian**, redacto la presente acta a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que en la fecha, siendo horas: 06:00 Aproximadamente se recepciono un llamado telefónico donde ponían en conocimiento de que en Ruta Provincial N° 325 intersección con el Camino Vecinal Sin Nombre y Sin Numero de la Localidad de Yerba Buena – DPTO. Simoca, frente de la Comuna de dicho lugar, habría producido un accidente de tránsito, es por ello que una vez interiorizado de los pormenores de los sucesos se comisionó personal policial a dicho lugar siendo los mismo el Sargento Ayudante Pavón Horacio chofer del Móvil Policial perteneciente a esta Dependencia Policial Identificado con el TUC 0974, junto al Oficial Principal Gómez Wilson Marino, y de apoyo el Cabo 1° Yapura Julio, Cabo Valdez Cristian y la P.T.P. Araoz Silvia, los cuales al momento de llegar al lugar pudieron verificar lo puesto en manifiesto a esta instrucción. Al monto de llegar se puede observar sobre la banquina del carril sur una Camioneta volcada, con sus ruedas delanteras hacia el punto cardinal norte y a unos 50 metros hacia el punto cardinal oeste se encuentra un Automóvil con sus ruedas delanteras hacia el punto cardinal sureste, en el lugar ya no se encontraban las victimas participes del siniestro vial, ya que las misma habían sido trasladadas en Ambulancias del Servicio de Emergencias 107 hacia el Hospital Local Dr. Álvaro Gómez Lluca, es por ello que se comisiono personal Policial a mencionado nosocomio recayendo la responsabilidad en el Cabo 1° Yapura Julio hacia mencionado Nosocomio, el cual una vez al llegar al Hospital Local se logró entrevistar con el Médico de Guardia siendo el Dr. TORRES LANZAVECCHIA

ANDRES M.P. 7596, el cual le informo al personal policial que en la guardia del Hospital ingresaron cuatro personas de sexo masculino las cuales se las identificaron como **LEZCANO DARIO GONZALO; DNI: 35.807.810 DE 34 AÑOS DE EDAD; DOMICILIO en la LOCALIDAD DE EL JARDIN - DPTO. SIMOCA; LEZCANO CRISTIAN; D.N.I. 32.858.176, DE 36 AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD DE EL JARDIN - DPTO. SIMOCA Y LEZCANO MIGUEL, D.N.I. 38.244.657, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD DEL JARDIN - DPTO. SIMOCA,** los cuales iban a bordo de **UNA CAMIONETA DE MARCA FORD F100 de COLOR GRIS, DOMINIO UJM-830,** y que los mismos luego de ser examinado manifestó a la instrucción que presentaban "POLITRAUMATISMOS Y TEC" y que los ciudadanos LEZCANO serian trasladados hacia el Hospital Regional de la Ciudad de Concepción para una mejor atención. además, informo que en ese Nosocomio ingreso el ciudadano que se lo identifico como: ***PAEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 26.277.118, de 47 años de edad, F.N. 07/10/1977 con domicilio en Calle Saavedra N° 359 - Dptos. Monteros,** el cual conducía **UN AUTOMOVIL DE MARCA Y MODELO FIAT CRONOS, DOMINIO: AD928UW, DE COLOR BLANCO,** manifestando que a horas 07:10 Aproximadamente se produjo el OBITO del citado PAEZ debido a las lesiones que presentaba a raíz del siniestro vial. Acto seguido se procedió al resguardo y perimetraje del lugar de los hechos, dicha medida se realizó con personal de turno de Comisaria de Simoca, con colaboración de un equipo de División de Delitos Rurales y Ambientales Patrulla N° 5 Simoca a cargo de la Oficial Principal Almaraz Johana dicha perimetraje se realizó con los móviles Pertenecientes a Comisaria de Simoca TUC 0974 y el Móvil TUC 0957 Perteneciente a la División de Delitos Rurales y Ambientales Patrulla N° 5 Simoca. A horas 07:10 aproximadamente procedí a comunicarme vía telefónica con la UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS, siendo atendido por Auxiliar Fiscal ZURITA ARIEL, a quien se le puso en conocimiento del Siniestro Vial, el cual una vez enterado de los pormenores dispuso que se actué conforme lo establece el protocolo vigente, dando intervención a Personal de Criminalística Sur, se le de intervención al Personal de Sanidad Sur, para que le realicen los exámenes de Rigor a todos los

Ocupantes de la Camioneta y al extinto PAEZ se le efectuará el Correspondiente Dosaje Alcohólico y reconocimiento Médico Legal, como así también dispuso que los Vehículos participes del accidente quedaran en Calidad de SECUESTRO. A horas 07:25 se hizo presente en el lugar del hecho el Personal de Criminalística Sur, en el Móvil TUC 1690 siendo los mismos el Cabo 1° Romano José c/ 7060 (Planimetrista) y el Agente Solórzano Matías c/ 12845 (Fotógrafo), los cuales procedieron a realizar FOTOGRAFIA Y PLANIMETRIA, dicha medida finalizó el a horas 08:15 aproximadamente. Acto seguido en presencia de un testigo hábil recayendo la responsabilidad en el ciudadano que se identificó verbalmente sin Documento Nacional de Identidad a la vista como: **SUAREZ DIEGO; D.N.I. 34.106.147, DE 35 AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN CALLE RIVADAVIA N° 881 DE ESTA CIUDAD DE SIMOCA - DPTO. HOMONIMO, NUMERO DE TELEFONO 3814740132,** se procedió a trasladar en una Camioneta TOYOTA HILUX DE COLOR GRIS, DOMINIO: AB011W hacia la Comisaria de Simoca, los siguientes elementos: (02) dos parlantes de color negro de tamaño mediano de unos 80 centímetros de alto y 40 centímetros de ancho aproximadamente cada uno, (04) cuatro parlantes de color negro de tamaño chico de 60 centímetros de alto por 30 centímetros de ancho cada uno, (01) una caja de color azul, con sus bordes de color plateado, con cuatro ruedas tipo carrito, (01) una caja de color negro con sus bordes de color plateado, con cuatro ruedas tipo carrito, estos elementos se encontraban sobre la banquina en la parte trasera de la camioneta FORD F100, además se procedió a extraer de la caja del rodado antes mencionado los siguientes elementos (02) dos trípodes de hierro de color negro los mismos son desmontables, (07) siete pies de micrófono de metal de color negro, (02) dos parlantes de color negro de Un metro de alto aproximadamente por 50 centímetros de ancho aproximadamente, (01) una mochila de color bordo con detalles de color verde y amarillo la cual contiene en su interior cables varios y dos destornilladores uno de color amarillo y otro de color verde y una mochila de color negra con detalles celestes, la cual en su interior contiene un buzo de color azul, seguidamente en presencia del

testigo se procedió a extraer de la guatera del Automóvil FIAT CRONOS la documentación del vehículo. Cabe destacar que a horas 09:40 aproximadamente se comunicaron desde el Hospital Regional de la Ciudad de Concepción siendo el Sargento Ortiz, el cual informo a la instrucción que el ciudadano Lezcano Cristian fue trasladado al Sanatorio del Norte de la Ciudad de San Miguel de Tucumán previo a la realización de los exámenes de Rigor y en cuanto a Lezcano Darío y Lezcano Miguel quedarían en observación en mencionado Nosocomio. A continuación, a Horas 10:15 se hace presente en la Morgue del Hospital de la Ciudad de Simoca Dra. Álvaro Gómez Lluca el Personal de la Unidad Sanitaria Sur siendo el Agente CARRIZO y la *Medico de Policía Dra. CRISTINA NIEVA M.P. 6524,* quien luego de practicarle el *RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL* al *Fallecido: PAEZ LUIS ALBERTO,* informo a la Instrucción que el mismo presentaba ****“TRAUMATISMO DE CRANEO GRAVE Y TRAUMATISMO DE TORAX”**,* lo que le habría producido el deceso, aconsejando la “INHUMACION DEL CADAVER”. Acto seguido la instrucción se Comunicó nuevamente con el Dr. ARIEL ZURITA, Auxiliar Fiscal de la Unidad Fiscal Interviniente, a quien se le puso en conocimiento sobre el resultado del Reconocimiento Médico Legal efectuado al extinto PAEZ, por la Medico de Policía, quien una vez enterado dispuso que se le haga entrega del cadáver a los Familiares de la Victima Mediante Acta. Luego procedí a realizar la correspondiente **INSPECCION OCULAR** del lugar, la cual arrojó el siguiente resultado: la medida se la realizó en el horario diurno, a esa hora no había presencia de neblina y la visibilidad era buena el camino la RUTA PROVINCIAL 325 posee un sentido de circulación de ESTE A OESTE y viceversa es esta construida en pavimento, se encuentran en regular estado de conservación, sin carteles de señalización vial, no se posee reductores de velocidad y/o semáforo o fluidos líquidos que hayan incidido en la comisión del hecho, sobre el carril sur de Ruta Provincial 325 se puede divisar **una CAMIONETA DE MARCA FORD F100 DE COLOR GRIS, DOMINIO: UJM – 830** la cual se encuentra volcada con sus ruedas hacia arriba, con su frente ubicado

hacia el punto cardinal Norte y su parte trasera hacia el punto cardinal Sur, la misma presenta daños en gran parte de su frente y laterales, en la parte trasera de la camioneta a un metro de distancia aproximadamente se encuentran (02) dos parlantes de color negro de tamaño mediano de unos 80 centímetros de alto y 40 centímetros de ancho aproximadamente cada uno, (04) cuatro parlantes de color negro de tamaño chico de 60 centímetros de alto por 30 centímetros de ancho cada uno, (01) una caja de color azul, con sus bordes de color plateado, con cuatro ruedas tipo carrito, (01) una caja de color negro con sus bordes de color plateado, con cuatro ruedas tipo carrito. siguiendo por Ruta Provincial 325 hacia el cardinal Oeste se observan restos de vidrio y partes plásticas y metálicas dispersas sobre Ruta N° 325, seguidamente a unos 50 metros aproximadamente en la banquina del carril Norte en medio de la intersección de Camino Vecinal Sin Nombre y Sin Numero de la Localidad de Yerba Buena - Dpto. Simoca con Ruta Provincial N° 325 se puede observar **UN AUTOMOVIL DE MARCA FIAT CRONOS DE COLOR BLANCO, DOMINIO: AD 928 UW**, el cual se encuentra con su frente ubicado hacia el punto cardinal Sureste y su parte trasera ubicada hacia el punto cardinal Noroeste, el mismo presenta daños en su parte frontal, su parte lateral izquierda (puerta del conductor) el mismo no cuenta con la rueda delantera Izquierda y también presenta daños en su parabrisas. CABE RESALTAR QUE TODOS AQUELLOS DATOS QUE FUERON OMITIDOS INVOLUNTARIAMENTE EN LA PRESENTE, SE VERÁN REFLEJADOS EN LA CONFECCIÓN DE LA CARPETA TÉCNICA ELABORADA POR PERSONAL DE CRIMINALISTICA. A horas 11:20 aproximadamente se procedió al traslado de los rodados interviniente hacia la Comisaria con la colaboración de maquinarias pertenecientes a la Municipalidad de Simoca. No siendo para más se da por finalizado el presente acto el cual labro, sello y firmo lo que CERTIFICO. -----

C/Doc/7138



Marcelo Madrid
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

ACTA DE ENTREGA DE CADÁVER: En la Ciudad de Simoca, Departamento homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, siendo horas diecisiete, el funcionario de Policía que suscribe, OFICIAL AUXILIAR GONZALEZ EDGARDO JESUS, Dependiente del Departamento General de Policía, con actual prestación de servicios en la Comisaría de SIMOCA, cumpliendo con las funciones de AUXILIAR DE TURNO y secundado en este acto por la CABO JUAREZ DELGADINO GIULIANA, redacto la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente que consecuente con la " CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO; VICT.: PAEZ LUIS ALBERTO; CAUSANTE: A DETERMINAR: H.OCURR.: 20/10/2024, A HORAS: 06:00 APROX.; INTERV.: UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS" , conforme a lo aconsejado por el Médico de Policía DRA. CRISTINA NIEVA C/ 6524 y por la autoridad judicial competente, en este acto se procede en hacer entrega del cuerpo del ciudadano que en vida se llamaba PAEZ LUIS ALBERTO, argentino, de 47 años de edad, DNI N°: 26.277.118, Domiciliado en CALLE SAAVEDRA N° 359-MONTEROS, a la ciudadana que se identificó como YAPURA GABRIELA SILVANA, ARGENTINA, INSTRUIDA, DE 38 AÑOS DE EDAD, DNI 32.416.498, CON DOMICILIO EN CALLE SAAVEDRA 359-MONTEROS, quien es HERMANA DEL EXTINTO. También en este acto, se le hace entrega de la DOCUMENTACION DE UN AUTOMOVIL DE MARCA FIAT, MODELO CRONOS, DOMINIO AD 928 UW Y (01) U CELULAR DE MARCA XIAMI, MODELO REDMI, DE COLOR TORNAZULADO. En consecuencia, no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, sello y firma juntamente con a la compareciente YAPURA, para constancia lo que CERTIFICO.-

[Handwritten signature]

Y Yapura Gabriela S.

32.416.498



[Handwritten signature]
GONZALEZ EDGARDO JESUS
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

Torres Lanz

D.S. 26227 MP

E. - 4 de enero

Recibe el pago por los servicios
de fisioterapia que se realizaron
de acuerdo al plan de tratamiento
Mensual...

Se debe cobrar a los efectos



TORRES LANZAVECCHIA ANDRES
MEDICO GENERALISTA
M.P. 7596
ESPECIALISTA CERTIFICADO - U.N.T.

Handwritten signature

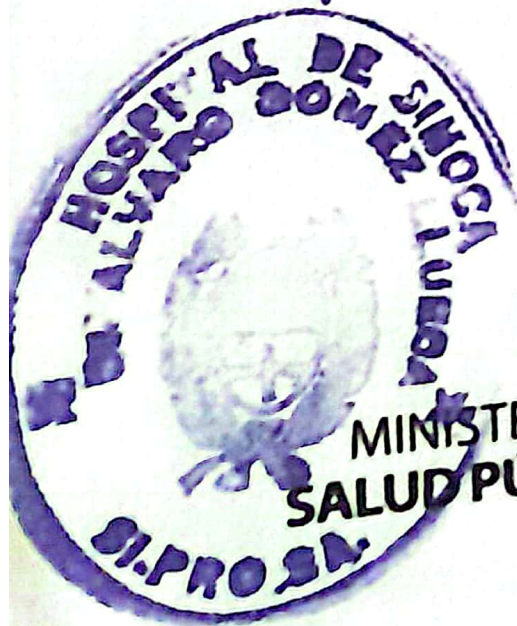
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

Los como Dorno
DUS 35802810 E-34

Señor Sr. Sr. Sr.
Señor Sr. Sr. Sr.
Cotete aseo en examen
Atual de plubro
Lo que p sup cargo P
July 22 91 27



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

TORRES LANZAVECCHIA ANDRES
MEDICO GENERALISTA
M. P. 7596
ESPECIALISTA CERTIFICADO - U.N.T.

20/10/24



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

Como Custer
32858126
6-36

Planta hjo out in
Tertio. hjo porturo
do Herbas y fomen
f. Ono p. h. Coger
220 / h. e. y



TORRES LANZAVECCHIA ANDRES
MÉDICO GENERALISTA
M.P. 7596
ESPECIALISTA CERTIFICADO (M.P.)

20/10/24



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

RP/

Wotano pupul

3827 4652

F = 30

Recibido para entrega
Hospital Santa Fe de
Azuay - Soberano
Hospital Cayapa Pichincha
22 de febrero

TORRES LANZAVECCHIA ANDRE
MEDICO GENERALISTA
M. P. 7596
ESPECIALISTA CERTIFICADO - U.N.T.

Handwritten signature



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

SEÑOR
DIRECTOR DE SANIDAD SUR
U / OFICINA

“CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO; VICT.: PAEZ LUIS ALBERTO;
CAUSANTE: A DETERMINAR: H.OCURR.: 20/10/2024, A HORAS: 06:00
APROX.; INTERV.: UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA
PROPIEDAD Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO
JUDICIAL MONTEROS”

REF.: SOLICITAR D.A.S

Solicito a Ud. quiera tener a bien que un facultativo a su cargo, le realice el correspondiente DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE AL CIUDADANO LEZCANO MIGUEL GASTON, ARGENTINO, INSTRUIDO, D.N.I N°: 38.244.657, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD DEL JARDIN – DPTO. SIMOCA, quien se encuentra en calidad de victima por la causa del epigrafe

Sirva la presente de atenta nota.-



GONZÁLEZ EDGARDO JESÚS
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA DE SIMOCA URS
20 DE OCT. DEL 2024

SEÑOR
DIRECTOR DE SANIDAD SUR
U / OFICINA

**“CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO; VICT.: PAEZ LUIS ALBERTO;
CAUSANTE: A DETERMINAR: H.OCURR.: 20/10/2024, A HORAS: 06:00
APROX.; INTERV.: UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA
PROPIEDAD Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO
JUDICIAL MONTEROS””**

REF.: SOLICITAR E.M.L

Solicito a Ud. quiera tener a bien que un facultativo a su cargo, le realice el correspondiente EXAMEN MEDICO LEGAL AL CIUDADANO LEZCANO MIGUEL GASTON, ARGENTINO, INSTRUIDO, D.N.I N°: 38.244.657, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD DEL JARDIN – DPTO. SIMOCA, quien se encuentra en calidad de victima por la causa del epigrafe

Sirva la presente de atenta nota.-



GONZÁLEZ EDGARDO JESÚS
OFICIAL AUXILIAR
POLICÍA DE TUCUMÁN

SEÑOR
DIRECTOR DE SANIDAD SUR
U / OFICINA

**“CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO; VICT.: PAEZ LUIS ALBERTO;
CAUSANTE: A DETERMINAR: H.OCURR.: 20/10/2024, A HORAS: 06:00
APROX.; INTERV.: UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA
PROPIEDAD Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO
JUDICIAL MONTEROS””**

REF.: EXAMEN TOXICOLOGICO

Solicito a Ud. quiera tener a bien que un facultativo a su cargo, le realice el correspondiente EXAMEN TOXICOLOGICO AL CIUDADANO LEZCANO MIGUEL GASTON, ARGENTINO, INSTRUIDO, D.N.I N°: 38.244.657, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD DEL JARDIN – DPTO. SIMOCA, quien se encuentra en calidad de victima por la causa del epígrafe

Sirva la presente de atenta nota.-



GONZÁLEZ EDGARDO JESÚS
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN

Señor
Jefe de Sanidad Sur:
Su Oficina:

Estacionamiento Policial, Hospital Regional Concepción 20 De 10 del 2024

REF: Solictar (EML)

Solicto a UD. quiera tener a bien en disponer que un facultativo de
Dirección a su cargo, se constituya al Hospital Regional de Concepción y realice el correspondiente

EML; al ciudadano/a Nombre Apellido
Señor Doris González DNI n° 32.807.810 Edad 34

Domiciliado/a: Simsen

Fecha de Ingreso 20/10/24 A HS: 08:41 Hecho Ocurrido 20/10/24 A HS: 06:00

Causa: Homicidio uxoris, Jurisdicción de Crim. Simsen

Interviene U.F.:

como es de práctica.-

[Handwritten signature]

A los fines de ser adjuntada a la presente causa, estimo se inform



Ortiz Le... 3374
[Handwritten signature]
POLICIA DE TUCUMAN

Señor
Jefe de Sanidad Sur:
su -f- Oficina:

Desplazamiento Policial, Hospital Regional Concepción, 20 De 10 del 2024

REF: Solletar (DDO)-

Solletto a UD. quiero tener a bien en disponer que un facultativo de
Dirección a su cargo, se constituya al Hospital Regional de Concepción y realice el correspondiente

DDO al ciudadano/a Nombre y Apellido
Sr. Com. Darío González DNI n° 35.807.810 Edad 34

Domiciliado/a: Simons

Fecha de Ingreso: 20/10/24 A HS: 08:41 Hecho Ocurrido: 20/10/24 A HS: 34

Causa: Homicidio culposo, Jurisdicción de Crta. Simons

Interviene U.F.:

como es de práctica.-

A los Fines de ser adjuntada a la presente causa, estimare se inform

[Handwritten signature]
19158



[Handwritten signature]
Ortiz Leonardo Claudio 3379
POLICIA DE TRUJMAN

Señor
Jefe de Sanidad Sur:
Oficina:

- Destacamento Policial, Hospital Regional Concepción, 20 de 10 del 2024

REF: Sollicitar (D.A.S.)

Sollicito a Ud. que tenga a bien en disponer que un facultativo de
Intervención a su cargo, se constituya al Hospital Regional de Concepción y realice el correspondiente

D.A.S. al ciudadano/a Nombre y Apellido
Sr. COM. DORIS GONZALEZ DNI n° 35.807.810 Edad 34

Domiciliado/a: Simonsa
Fecha de Ingreso: 20/10/24 A HS: 08:41 Hecho Ocurrido: 20/10/24 HS: 06:00
Causa: Homicidio Usporo, Jurisdicción de Cría: Simonsa

Interviene U.F.:

A los fines de ser adscrita a la presente causa, estimo se informo

campo de práctica

[Handwritten signature]
8/10/24



[Handwritten signature]
Ortiz Laura Claudia 3379
Policia Detachment

DIVISION MEDICINA LEGAL SUR

POLICIA DE TUCUMAN

Sr. Comisario o Encargado de Cementerio.....certifico que a hs: 10:20
He practicado al RECONOCIMIENTO al cadáver de Paez Luis Alberto
.....D.N.I. 26 277 118 de sexo M de 47 años de edad,
Domiciliado en Saavedra 359 B. New Club Montevideo
Fallecido el 20 de Octubre de 20 24 Talla 1.60 Mts. Peso 110 kg.

AUTORIZADO INHUMACION

SOLICITO AUTOPSIA



Concepción 20 de Octubre de 20 24


Dra. Cristita Nieva
Medico de Policia de Tucuman
M.P. 6524

COMISARIA DE SIMOCA, 20 de Octubre del 2024.-

SEÑORA

JEFE DIVISION CRIMINALISTICA URS

SU / OFICINA:

Ref.: SOLICITAR INTERVENCION

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICT. PAEZ LUIS ALBERTO, ACUSADOS A DETERMINAR, HECHO OCURRIDO 20/10/2024; A HORAS: 06:00 APROX.; INTERV. UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL C.J MONTEROS.

Por la presente se solicita a UD. Tenga a bien disponer que personal de esa Dirección a su cargo se haga presente en Ruta Provincial 325 altura de la Comuna de la Localidad de Yerba Buena – Dpto. Simoca y proceda a realizar la Correspondiente Planimetría y Fotografía. Ya que en ese lugar se produjo un accidente de transito. El informe que se produzca al respecto será anexado en autos.-

Estimare se informe como es de práctica.

Recibido: Cabot^o Romano Jose el 7060



Marcelo Madrid
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

COMISARIA DE SIMOCA, 20 de Octubre del 2024.-

SEÑOR/A

JEFE DIVISION SANIDAD URS

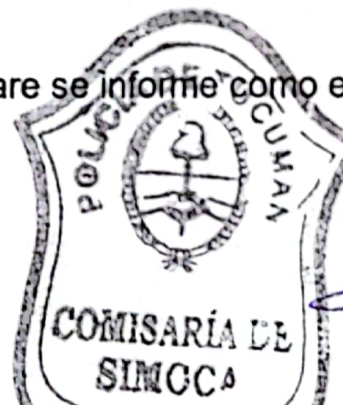
SU / OFICINA:

Ref.: SOLICITAR RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICT. PAEZ LUIS ALBERTO, ACUSADOS A DETERMINAR, HECHO OCURRIDO 20/10/2024; A HORAS: 06:00 APROX.; INTERV. UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL C.J MONTEROS.

Por la presente se solicita a UD. Tenga a bien disponer que personal de esa Dirección a su cargo se haga presente en el Hospital Local Dr. Álvaro Gómez Lluca de la Ciudad de Simoca – Dpto. Homónimo y proceda a realizar el Correspondiente Reconocimiento Médico Legal, a una persona de sexo masculino la cual en vida se llamaba PAEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 26.277.118, de 47 años de edad, F.N. 07/10/1977 con domicilio en Calle Saavedra N° 359 – Dptos. Monteros. *quien se encuentra mencionado en la causa del epígrafe. El informe que se produzca al respecto será anexado en autos.-*

Estimare se informe como es de práctica.



Marcelo Madrid
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

COMISARIA DE SIMOCA, 20 de Octubre del 2024.-

SEÑOR/A

JEFE DIVISION SANIDAD URS

SU / OFICINA:

Ref.: SOLICITAR DOSAJE ALCOHOLICO

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICT. PAEZ LUIS ALBERTO, ACUSADOS A DETERMINAR, HECHO OCURRIDO 20/10/2024; A HORAS: 06:00 APROX.; INTERV. UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL C.J MONTEROS.

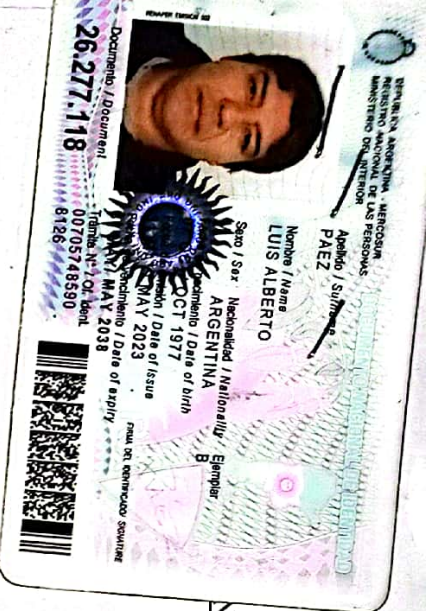
Por la presente se solicita a UD. Tenga a bien disponer que personal de esa Dirección a su cargo se haga presente en el Hospital Local Dr. Álvaro Gómez Lluca de la Ciudad de Simoca. Dpto. Homónimo y proceda a realizar el Correspondiente dosaje Alcohólico, a una persona de sexo masculino el cual en vida se llamaba PAEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 26.277.118, de 47 años de edad, F.N. 07/10/1977 con domicilio en Calle Saavedra N° 359 – Dptos. Monteros. *quien se encuentra mencionado en la causa del epígrafe. El informe que se produzca al respecto será anexado en autos.-*

Estimare se informe como es de práctica.

[Handwritten signature]
9508



Marcelo Madrid
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN



UNIDAD MEDICINA LEGAL SUD

Concepción, 20 de Octubre de 2024.-

Inf. Nº 186 .- FH: 20/10 /24.-

Lib. Nº 02.- Causa: Homicidio Culposo.-

Fol. Nº 186 - (Reconocimiento Médico Legal).-

Causante: Paez Luis Alberto.-

Sr

Jefe de Cría: Simoca

S _____ / _____ 0

Elveto a Ud. Informado que en la fecha 20/10/2024 a hs 10:20 me constituí en el lugar del hecho (Morgue del Hospital de Simoca - Tucuman), donde realice el reconocimiento médico legal del arriba mencionado, quien era Argentino, de 47 años de edad, D.N.I Nº 26.277.118, quien en la fecha falleció por la causa: Homicidio Culposo, según nota de Comisaría Interviniente.-

ANTECEDENTES: Remera negra – camisa de jeans – pantalón de jeans – cinto – zapatilla rojas.-

EXAMEN EXTERNO: Cadáver de sexo masculino, de la cuarta década de vida. Talla: 1.80 mts de estatura y 110 kg peso aproximado. Tez: trigueña. Cabellos: castaño. En buen estado de conservación.-

AL EXAMEN PRESENTA: Cadáver de sexo masculino. Presenta: Fractura de cráneo fronto parietal. Fractura de maxilar superior e inferior. Edema y hematoma bipalpebra de color violáceo. Fractura de torax bilateral. Flacidez abdomen globoso. Resto de la superficie corporal NO presenta lesiones visibles de origen traumático.-

CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES: El resultado de mi pericia médico legal me permite considerar que el occiso sufrió en vida los efectos de proyección, tope o arrastre sobre una superficie dura estática o en movimiento que le produjeron lesiones graves e irreversibles que lo llevaron al óbito.-

CONCLUSION: Paez Luis Alberto. Falleció a causa de: Politraumatismo con TEC Grave. Se dio orden de inhumación. Se recepciona DNI Nº 26.277.118. Se confecciona Certificado de Defunción.-

NOTA: Se realizo toma de muestra de DAS.-

Dra. Nieva.-



Dra. Cristiana Nieva
Médico de Policía de Tucumán
M.P. 6524

POLICIA DE TUCUMAN

DIR. POLICIA CIENTIFICA

DIVISION MEDICINA LEGAL SUR

INF N° 3695/2024

F.H: 20/10/24.-

F.N: 20/10/24.-

Lib. N° 02. Eml.-

Causa: Homicidio Culposas. -

Causante: Lescano Cristian Edgardo - D.N.I: 32.858.176 - 37 años. -

Sr.

Jefe de DPHR Concepción

S / O

Elevo a Ud., Informando que en la fecha 20/10/2024, a hs: 07:50 examine al/ la causante, el/la cual al momento del examen médico legal presenta: Vendaje en brazo izquierdo que cubre el codo. Escoriación en parietal izquierdo de 10cm de diámetro aproximadamente. Edema en rodilla izquierda. Escoriación de 10cm de diámetro en muslo izquierdo. Solicito segundo informe con Médico Tratante. -

DIVISION MEDICINA LEGAL SUR, 20 de Octubre de 2024.-

Dra. Nieva. -



Dra. Cristina Nieva
Médico de Policia de Tucuman
20/10/24

POLICIA DE TUCUMAN

DIR. POLICIA CIENTIFICA

DIVISION MEDICINA LEGAL SUR

INF N° 3704/2024

F.H: 20/10/24.-

F.N: 20/10/24.-

Lib. N° 02. Eml.-

Causa: Homicidio Culposas. -

Causante: Lescano Darío Gonzalo - D.N.I: 35.807.810 -- 34 años. -

Sr.

Jefe de DPHR Concepción

S / O

Elevo a Ud., Informando que en la fecha 20/10/2024, examine al/ la causante, el/la cual al momento del examen médico legal presenta: Apósito de 5cm de diámetro que cubre en antebrazo derecho. Escoriación lineal de 5cm de diámetro en tabique nasal. Solicito informe con Medico Tratante. -

DIVISION MEDICINA LEGAL SUR, 20 de Octubre de 2024.-

Dra. Nieva. -



Dra. Cristina Nieva
Medico de
Policia de Tucuman
N° 2.8023

POLICIA DE TUCUMAN

DIR. POLICIA CIENTIFICA

DIVISION MEDICINA LEGAL SUR

INF N° 3705/2024

F.H: 20/10/24.-

F.N: 20/10/24.-

Lib. N° 02. Eml.-

Causa: Homicidio Culposas. -

Causante: Lezcano Miguel Gastón - D.N.I.: 38.244.657. -

Sr.

Jefe-de Cría. Simoca

S / O

Elevo a Ud. Informando que en la fecha 20/10/2024, examine al/ la causante, el/la cual al momento del examen médico legal presenta: Yeso que cubre antebrazo izquierdo. Solicito segundo examen con informe del Médico Traumatolo. -

DIVISION MEDICINA LEGAL SUR, 20 de Octubre de 2024.-

Dra. Nieva. -



Dra. Cristina Nieva
Medico de Policia de Tucuman
M.P. 6524

POLICIA DE TUCUMAN

ACTA: (Art. 60, 61 del CPPT)

-----En la ciudad de Simoca, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los Dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil Veinticuatro, siendo horas Diecinueve con treinta minutos, el funcionario de Policía que suscribe OFICIAL SUBAYUDANTE MADRID MARCELO GABRIEL, dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de , en este acto Asistido en este acto por el Cabo 1° Valdez Cristian labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente:

-----Que, en la fecha y horas antes mencionadas, encontrándonos en esta UOP, comparece una persona de sexo MASCULINO, quien se encuentra en calidad de CAUSANTE en la presente causa la cual se identificó como **LESCANO MIGUEL GASTON, Argentino, Instruido, de 30 años de edad, F.N. 04/10/1994 DNI N° 38.249.657, Con domicilio en LA LOCALIDAD DE EL JARDIN - SIMOCA, Teléfono N° 3815223206.** El cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del CPPT. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del CPPT, se le hace conocer que se encuentra en calidad de CAUSANTE por la causa procesal **CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICT. PAEZ LUIS ALBERTO, ACUSADOS A DETERMINAR, HECHO OCURRIDO 20/10/2024; A HORAS: 06:00 APROX.; INTERV. UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS.** Como así también se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A que se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (derecho a contar con un intérprete) que dice: "Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. Si no hace uso de este derecho, el juez deberá proveer a su designación, de oficio". **Se hace constar que el mismo manifiesta que DESIGNA A LA DEFENSORIA OFICIAL DEL C.J. MONTEROS QUE LO REPRESENTA.** En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta, Firmando para constancia, dos copias de un mismo tenor y se entrega en este acto una de ellas al CAUSANTE, lo que CERTIFICO.



Marcelo Madrid
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

- se hace constar que el citado Lescano Miguel Boston
firmo con lo Huella dactilar, ya que el mismo por razones
de salud no puede escribir



Marcelo Madrid
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

POLICIA DE TUCUMAN

ACTA: (Art. 60, 61 del CPPT)

-----En la ciudad de Simoca, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los Dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil Veinticuatro, siendo horas Diecinueve con treinta minutos, el funcionario de Policía que suscribe OFICIAL SUBAYUDANTE MADRID MARCELO GABRIEL, dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de , en este acto Asistido en este acto por el Cabo 1° Valdez Cristian labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente:

-----Que, en la fecha y horas antes mencionadas, encontrándonos en esta UOP, comparece una persona de sexo MASCULINO, quien se encuentra en calidad de CAUSANTE en la presente causa la cual se identificó como **LESCANO DARIO GONZALO, Argentino, Instruido, de 34 años de edad, F.N. 18/08/1990 DNI N° 35.807.810, Con domicilio en LA LOCALIDAD DE EL JARDIN - SIMOCA, Teléfono N° 3813666635**, El cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del CPPT. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del CPPT, se le hace conocer que se encuentra en calidad de CAUSANTE por la causa procesal **CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICT. PAEZ LUIS ALBERTO, ACUSADOS A DETERMINAR, HECHO OCURRIDO 20/10/2024; A HORAS: 06:00 APROX.; INTERV. UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL C.J MONTEROS**. Como así también se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A que se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (derecho a contar con un intérprete) que dice: "Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. Si no hace uso de este derecho, el juez deberá proveer a su designación, de oficio". Se hace constar que el mismo manifiesta que DESIGNA A LA DEFENSORIA OFICIAL DEL C.J. MONTEROS QUE LO REPRESENTE. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta, Firmando para constancia, dos copias de un mismo tenor y se entrega en este acto una de ellas al CAUSANTE, lo que CERTIFICO. -----



Marcelo Madrid
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

- se hace constar que el cinto de hescano Dorio con talo
Firma con Huella dactil, ya que el mismo por razones de
salud no puede escribir.



Marcelo Madrid
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

ACTA: (Art. 60, 61 del CPPT)

-----En la ciudad de Simoca, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los Dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil Veinticuatro, siendo horas Diecinueve con treinta minutos, el funcionario de Policía que suscribe OFICIAL SUBAYUDANTE MADRID MARCELO GABRIEL, dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de , en este acto Asistido en este acto por el Cabo 1° Valdez Cristian labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente:

-----Que, en la fecha y horas antes mencionadas, encontrándonos en esta UOP, comparece una persona de sexo MASCULINO, quien se encuentra en calidad de CAUSANTE en la presente causa la cual se identificó como **LESCANO CRISTIAN EDGARDO, Argentino, Instruido, de 37 años de edad, F.N. 18/09/1987 DNI N° 32.858.176, Con domicilio en LA LOCALIDAD DE EL JARDIN - SIMOCA, Teléfono N° 3813598440,** El cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del CPPT. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del CPPT, se le hace conocer que se encuentra en calidad de CAUSANTE por la causa procesal **CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICT. PAEZ LUIS ALBERTO, ACUSADOS A DETERMINAR, HECHO OCURRIDO 20/10/2024; A HORAS: 06:00 APROX.; INTERV. UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL C.J. MONTEROS.** Como así también se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A que se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (derecho a contar con un intérprete) que dice: "Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. Si no hace uso de este derecho, el juez deberá proveer a su designación, de oficio". **Se hace constar que el mismo manifiesta que DESIGNA A LA DEFENSORIA OFICIAL DEL C.J. MONTEROS QUE LO REPRESENTA.** En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta, Firmando para constancia, dos copias de un mismo tenor y se entrega en este acto una de ellas al CAUSANTE, lo que CERTIFICO. -----

X *Enl... Simoca*
X *32 858 176*
X



Marcelo Madrid
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

AL TITULAR DE LA
UNIDAD FISCAL DE DELITOS
CONTRA LA PROPIEDAD Y
CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
SU OFICINA:

REF.: Causa: Homicidio Culposo; Víctima: Páez,
Luis Alberto; Acusados: A Determinar; Ocurrido: 20/10/2024.

Atento a lo solicitado por la causa de referencia, se informa que en esta División no se realizan estudios toxicológicos de muestras de orina. Esta dependencia procede a la recepción de muestras de orina previamente tomadas por personal de Unidad Sanitaria Sur, las que se reservan en condiciones adecuadas de temperatura por un lapso de tres meses desde su recepción y posteriormente si no se recibe orden formal de reserva y/o un Oficio disponiendo el envío de las mismas al Cuerpo Médico Forense y Morgue Judicial Capital para su correspondiente análisis, las muestras se decomisan.

Asimismo, se informa que si se registra ingreso de muestra de orina para estudio toxicológico de MIGUEL GASTÓN LESCANO. Dicha muestra se reservará en condiciones adecuadas de temperatura en este Laboratorio por un lapso de tres meses a partir de la fecha del hecho, pasado ese periodo si no se recepciona orden formal de reserva y/o un Oficio disponiendo el envío de la misma al Cuerpo Médico Forense y Morgue Judicial Capital para su correspondiente análisis, la muestra será decomisada.

Finalmente, se informa que no se registran antecedentes de ingreso de muestras de orinas para examen toxicológico de DARIÓ GONZALO LESCANO, CRISTIAN EDGARDO LESCANO ni de quien en vida se llamara LUIS ALBERTO PÁEZ en la fecha y por la causa mencionada.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

Concepción, 23 de Octubre de 2024.-



Lucia Antonella Porta
BIOQUÍMICA
Policía de Tucumán
C/6975

POLICÍA DE TUCUMÁN

DIR. POLICÍA CIENTÍFICA SUR

DIVISIÓN LABORATORIO TOXICOLÓGICO Y BIOQUÍMICO LEGAL

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE

Inf. N° 2325/437/24.

PROCEDENCIA: Cria. de Simoca.

CAUSA: Homicidio Culposo.

CAUSANTE: Lescano, Cristian Edgardo.

DNI: 32.858.176.

EDAD: 37 años

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 20/10/24 A HORAS: 06:00 aprox.

MUESTRA EXTRAÍDA EL DÍA: 20/10/24 A HORAS: 07:50.

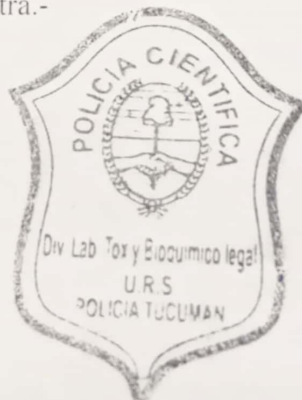
NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE

OBSERVACIONES:

La sangre se reserva dos meses, pasado dicho tiempo pasará decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

Se adjunta nota de solicitud, acta de toma de muestras, copia de protocolo de identificación de evidencia y cadena de custodia n° 008557 y sobre de remisión de muestra.-

CONCEPCIÓN, 24 DE OCTUBRE DE 2024.



ARROYO, DIANA IRIS
BIOQUÍMICA
POLICIA TUCUMAN
Diana Iris Arroyo

NO CONTIENE ①

Destacamento Policial Hospital Regional Concepción, 20 De Octubre del 2024

señor
Tele de Sanidad Sur:
Su - / - Oficina:

REF: Solicitar (... DAS ...)-

Solicito a U.D. quera tener a bien en disponer que un facultativo de
Dirección a su cargo, se constituya al Hospital Regional de Concepción y realice el correspondiente
(... DAS ...) al ciudadano/a Nombre y Apellido
Lescano Cristian Edgardo, DNI n° 32858176, Edad 37 años
Domiciliado/a: El Jardin s/n - Simoca
Fecha de Ingreso: 20-10-24 A HS: 07:30 Hecho Ocurrido: 20-10-24, A HS: 06:00
Causa: Homicidio por Culposa, Jurisdicción de Crta. Simoca
Interviene U.F.: Delitos contra la Propiedad e Integridad Física

A los Fines de ser adjuntada a la presente causa, estimare se informo como es de practica.-

~~REC~~ / 5499 20/10/24 hs. 08:20
Se Recepciona (07) folios Sobres
CERRADOS.

Inf: 2325/437/24



~~Handwritten signature~~ 014078

El cursate entrega la peneza



OPN
01

+ ~~13379~~

F20-10-20 20



05:07:50

Est cobo 1.

POLICIA DE TUCUMAN
IBRAHIM CARLOS
CI 5704

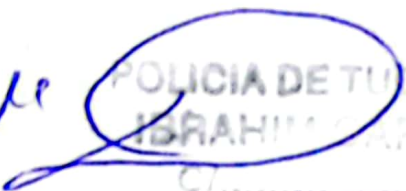
Los de adjuntan 02 de las curadas en ordenadas con
manejo

El cursate no realiza como yo que educe me
puedo verulis

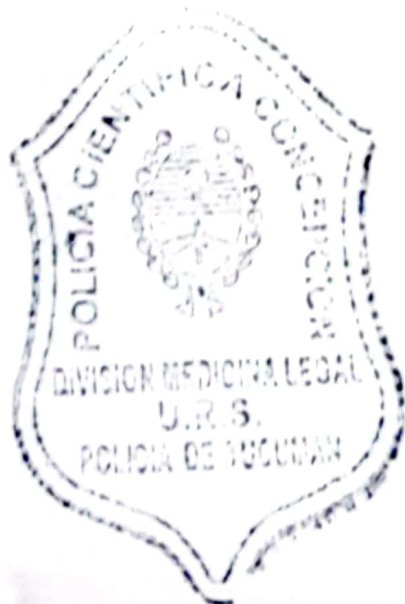
Luisano Cristian Edgardo

F20-10-2024

11507:50

Protocolo nº  POLICIA DE TUCUMAN
IBRAHIM CARLOS

Protocolo
008557



CAUSA: IBRAHIM CARLOS

Instituto de Medicina Legal

Handwritten signature and number: *[Signature]*
93379



POLICIA DE TUCUMAN
IBRAHIM G. [Signature]



Don
Geri

POLICÍA DE TUCUMÁN

DIR. POLICÍA CIENTÍFICA SUR

DIVISIÓN LABORATORIO TOXICOLÓGICO Y BIOQUÍMICO LEGAL

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE

Inf. N° 2327/437/24.

PROCEDENCIA: Cría. de Simoca.

CAUSA: Homicidio Culposo.

CAUSANTE: Lescano, Darío Gonzalo.

DNI: 35.807.510.

EDAD: 34 años

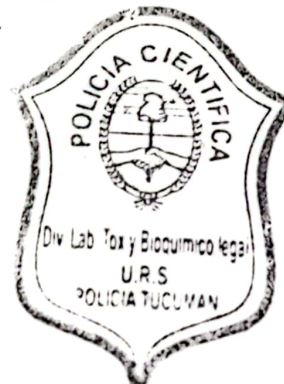
HECHO OCURRIDO EL DÍA: 20/10/24 A HORAS: 06:00.

MUESTRA EXTRAÍDA EL DÍA: 20/10/24 A HORAS: 11:30.

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE

OBSERVACIONES:

La sangre se reserva dos meses, pasado dicho tiempo pasará decomiso de no mediar orden judicial de reserva.
Se adjunta nota de solicitud, acta de toma de muestras, copia de protocolo de identificación de evidencia y cadena de custodia n° 008560 y sobre de remisión de muestra.-
CONCEPCIÓN, 24 DE OCTUBRE DE 2024.



ARROYO IRIS ARROYO
BIOQUÍMICA
14380
POLICIA TUCUMAN

NO CONTIENE ③

Destacamento Policial, Hospital Regional Concepción, 20 De 10 del 0

Señor
Jefe de Sanidad Sur:
Su Oficina:

REF: Solicitar (DAS).

Solicito a UD. quiera tener a bien en disponer que un facultativo de Dirección a su cargo, se constituya al Hospital Regional de Concepción y realice el correspondiente

DAS: al ciudadano/a Nombre y Apellido
Señor Doris González, DNI n° 35.807.510, Edad 34

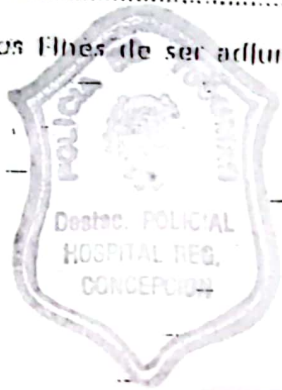
Domiciliado/a: Simona

Fecha de Ingreso: 20/10/24 A HS: 08:41 Hecho Ocurrido: 20/10/24 A HS: 06:00

Causa: Homicidio uxorio, Jurisdicción de Crim. Simona

Interviene U.F.:

A los Efectos de ser adjuntada a la presente causa, estimare se informo como es de práctica.

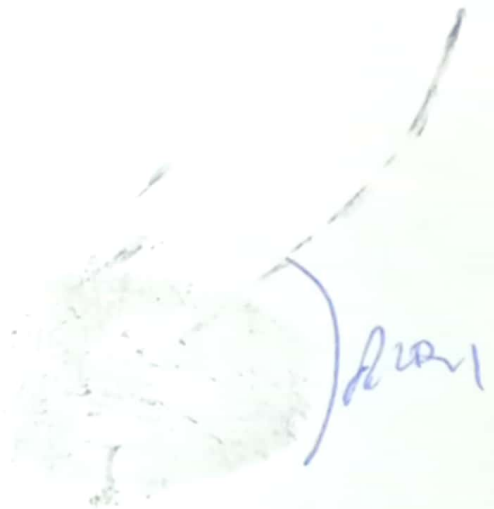


Ortiz Leonardo Claudio 3379
POLICIA DE JUCUMAN

DAE/5400 20/10/24 hs. 23:00
Se Recepciona los dos sobres
CERRADOS

Imp. 2327/437/24

-35
20-



Arari

Arari



40

4 Saavedra Estefania edith

4 37.360.863

Tafes

4- 20-10-2024 As 11:30

Acto Examen de ingreso

0583

Adulto (20/28) John Carlos, con un ca
Cada uno con Suleo.

El Examen no se realiza sin embargo se
Examen

LOSCANO Danilo Gonzalo

20-10-2024 Hs 11³⁰

Acto Examen Clínico

[Handwritten signature]



Protocolo N° 008560



Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten text in blue ink: "y Saavalha este firma edith"

Handwritten text in blue ink: "37.310.863"

Handwritten text in blue ink: "12"

Handwritten text in blue ink: "24"

Handwritten text in blue ink: "131"

POLICÍA DE TUCUMÁN

DIR. POLICÍA CIENTÍFICA SUR

DIVISIÓN LABORATORIO TOXICOLÓGICO Y BIOQUÍMICO LEGAL

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE

Inf. N° 2328/437/24.

PROCEDENCIA: Cría. de Simoca.

CAUSA: Homicidio Culposo.

CAUSANTE: Lescano, Miguel Gastón.

DNI: 38.249.657.

EDAD: no consta.

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 20/10/24 A HORAS: 06:00 aprox.

MUESTRA EXTRAÍDA EL DÍA: 20/10/24 A HORAS: 13:45.

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE

OBSERVACIONES:

La sangre se reserva dos meses, pasado dicho tiempo pasará decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

Se adjunta nota de solicitud, acta de toma de muestras, copia de protocolo de identificación de evidencia y cadena de custodia n° 008561 y sobre de remisión de muestra.-

CONCEPCIÓN, 24 DE OCTUBRE DE 2024.



APROBADO POR DAIANA IRIS ARROYO
BIOQUIMICA
DAIANA IRIS ARROYO
414380

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA DE SIMOCA URS
20 DE OCT. DEL 2024

4

SEÑOR
DIRECTOR DE SANIDAD SUR
U / - OFICINA

NO CONTIENE

**“CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO; VICT.: PAEZ LUIS ALBERTO;
CAUSANTE: A DETERMINAR: H.OCURR.: 20/10/2024, A HORAS: 06:00
APROX.; INTERV.: UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA
PROPIEDAD Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO
JUDICIAL MONTEROS””**

REF.: SOLICITAR D.A.S

Solicito a Ud. quiera tener a bien que un facultativo a su cargo, le realice el correspondiente DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE AL CIUDADANO LEZCANO MIGUEL GASTON, ARGENTINO, INSTRUIDO, D.N.I N°: 38.244.657, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD DEL JARDIN - DPTO. SIMOCA, quien se encuentra en calidad de victima por la causa del epigrafe

Sirva la presente de atenta nota.



GONZALEZ EDGARDO JESÚS
OFICIAL AUXILIAR
POLICÍA DE TUCUMÁN

20/10/24 hs. 23:00
Se Recepciona (02) dos sobres
CERRADOS.

Inf: 2328/437/24

al presunto autor de los hechos de Inca

38249657

20-10

A DADO

Miguel GASTÓN LESCANO

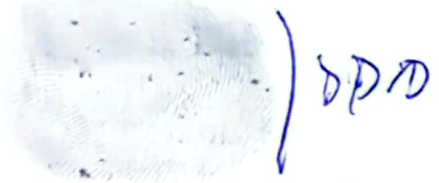
38249657



[Signature]

32468764

Taxico



presente

F: 20-10-2024 Hs 13:45

Acto Examen Clínico [Signature]

Obj: Adjunto (02) no Solus concur, para un con
foya tto con Inca.

con DUE a la vista Solus Lescano Miguel Gaston

DUE 38.249.657

Lascano Miguel Castro

20-10-2024

Hs 13⁴⁵

Acto Comisión Clínica

[Signature]
PS98



Protocolo N° 008561

Dr. [Signature]

Miguel Gustavo LESCANO

38249651



[Signature]

[Signature]

32468204

Handwritten notes on the left margin, including 'Dr.', '10', and 'ante'.

POLICÍA DE TUCUMÁN

DIR. POLICÍA CIENTÍFICA SUR

DIVISIÓN LABORATORIO TOXICOLÓGICO Y BIOQUÍMICO LEGAL

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE

Inf. N° 2326/437/24.

PROCEDENCIA: Cria. de Simoca.

CAUSA: Homicidio Culposo.

CAUSANTE: Páez, Luis Alberto (cadáver).

DNI: 26.277.118.

EDAD: 47 años

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 20/10/24

A HORAS: 06:00 aprox.

MUESTRA EXTRAÍDA EL DÍA: 20/10/24

A HORAS: 10:30.

SI CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE: **1,61 gr./l** (un gramo, sesenta y un centigramos/litro sangre).

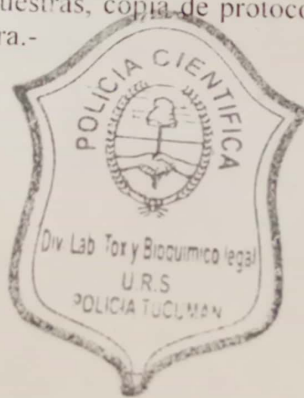
CALCULO TEÓRICO AL MOMENTO DEL HECHO: **gr./l**

OBSERVACIONES: no se realiza cálculo teórico por ser el causante un occiso.

La sangre se reserva dos meses, pasado dicho tiempo pasará decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

Se adjunta nota de solicitud, acta de toma de muestras, copia de protocolo de identificación de evidencia y cadena de custodia n° 008559 y sobre de remisión de muestra.-

CONCEPCIÓN, 24 DE OCTUBRE DE 2024.



ARROYO DAIANA IRIS
10000000014300
POLICIA DE TUCUMAN
Bioquímica
Daiana Iris Arroyo

CADÁVER
CONTIENE: 1,61

2

COMISARIA DE SIMOCA, 20 de Octubre del 2024.-

SEÑOR/A

JEFE DIVISION SANIDAD URS

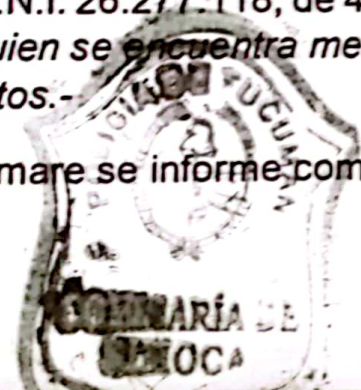
SU / OFICINA:

Ref.: SOLICITAR DOSAJE ALCOHOLICO

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICT. PAEZ LUIS ALBERTO, ACUSADOS A DETERMINAR, HECHO OCURRIDO 20/10/2024; A HORAS: 06:00 APROX.; INTERV. UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL C.J MONTEROS.

Por la presente se solicita a UD. Tenga a bien disponer que personal de esa Dirección a su cargo se haga presente en el Hospital Local Dr. Álvaro Gómez Lluca de la Ciudad de Simoca - Dpto. Homónimo y proceda a realizar el Correspondiente dosaje Alcohólico, a una persona de sexo masculino la cual en vida se llamaba PAEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 26.277.118, de 47 años de edad, F.N. 07/10/1977 con domicilio en Calle Saavedra N° 359 – Dptos. Monteros. *quien se encuentra mencionado en la causa del epígrafe. El informe que se produzca al respecto será anexado en autos.-*

Estimare se informe como es de práctica.



Marcelo Madrid
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

*Recibido 5411 20/10/24 hr. 23:00
se Recepciona (02) dos sobres
CERRADOS.*

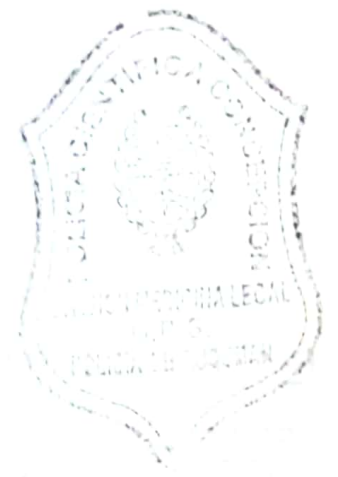
Imp.: 2326/437/24

3: nota de detención de Sulaiman Al Musawi occ. 5
Pasajero Luis Alberto Duro 26.277.118

PA 3



PA



1. Juan Carlos
2. Gonzalez Edgardo
3. 32.161.075

Luis Alberto

Tobias

F: 20-10-2024 Hs 10:30

Acto Centro Ciudad 10/8598

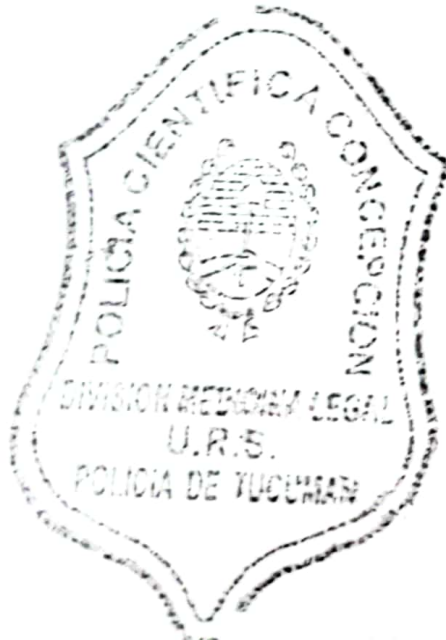
dos. Adjudato (or) en Sulaiman Al Musawi, con un en (or) un libro
por Sulaiman.

Pasa Luis Albano

20-10-2024 Hs 10³⁰

exp Auto Camión Claudio

[Handwritten signature]



Protocolo N° 008554



Am



Am

Sanjoel Colopato Jari

32.1541.872

10/12/12 10:00 AM



Servicio de Guardia

29/10/24 11:39:49

Imprimió: mjsalguero

Historia Clínica

SIPROSA HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION

Paciente		N° Historia Clínica: 0					
Apellido:	LESCANO	Edad:	37A	Sexo:	M	D.N.I.:	DNI 32858176
Nombre:	CRISTIAN EDGARDO	Fecha Nac.:	18/09/1987	B°:			
Domicilio:	EL JARDIN N°:S/N	Localidad:	SIMOCA				
Obra Social:	SUBSIDIO DE SALUD	Afiliado Nro.:		Plan:			
Guardia:	Traumatologica	Fecha Ingreso:	20/10/24 07:29	Ingreso:		Ubic.:	CONSULTORIO 2 - CLINICA
Derivado de:	Hospitales	HOSPITAL G. LLUECA (SIMOCA)		Egreso:	20/10/24 08:45		
Profesional Apellido y Nombre: SILES ARIAS, FRANZ BRAYAN							
Diagnóstico Final: Fractura del fémur							
Marque en un círculo la opción de Egreso de Triage que corresponda:				RO - NA - AM - VE - AZ - NE - BL			
Marque en un círculo la opción de Accidente de Tránsito que corresponda:				Peatón - Bicicleta - Moto - Auto - Camión - Otro			
Enfermedad							
Enfermedad Actual:							
Antecedentes Enfermedad Actual, Clínicos y Quirúrgicos:							
Antecedentes Familiares:							
Hábitos Tóxicos:							
Alérgico:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Observaciones:				
Funciones Fisiológicas:	Apetito:	Sudor:	Diuresis:	Catarsis:			
	Peso Corporal:	Sueño:	Ciclo Menstruales:				
Exámen Físico General:							
Cabeza y Cuello:							
Tórax:							
A.C.V.:							
Ap. Resp.:							
Abdomen:							
Ap. Genitourinario:							
Miembros:							
S.N.C.:							
Motivo Consulta:	IX						
Diag. Presuntivo:							
Est. Solicitados:							

Firma y Sello del Médico



Servicio de Guardia

29/10/24 12:08:20

Imprimió: mjsalguero

Historia Clínica

SIPROSA HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION

Paciente		N° Historia Clínica: 20382496575		
Apellido:	LESCANO	Edad: 30A	Sexo: M	D.N.I.: DNI 38249657
Nombre:	MIGUEL GASTON	Fecha Nac.: 04/10/1994	B°:	
Domicilio:	EL JARDIN	Localidad: YERBA BUENA (SIMOCA)		
Obra Social:	PROGRAMA SUMAR	Afiliado Nro.:	Plan:	
Guardia:	Adulto	Fecha Ingreso: 20/10/24 08:54	Ingreso:	Ubic.: CONSULTORIO 2 - CLINICA
Derivado de:	Hospitales HOSPITAL G. LLUECA (SIMOCA)	Egreso: 20/10/24 16:12		
Profesional Apellido y Nombre: SILES ARIAS, FRANZ BRAYAN				
Diagnóstico Final: Traumatismo superficial de region no especificada del cuerpo				
Marque en un círculo la opción de Egreso de Triage que corresponda:		RO - NA - AM - VE - AZ - NE - BL		
Marque en un círculo la opción de Accidente de Tránsito que corresponda:		Peatón - Bicicleta - Moto - Auto - Camión - Otro		
Enfermedad				
Enfermedad Actual:				
Antecedentes Enfermedad Actual, Clínicos y Quirúrgicos:				
Antecedentes Familiares:				
Hábitos Tóxicos:				
Alérgico:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Observaciones:	
Funciones Fisiológicas:	Apetito:	Sudor:	Diuresis:	Catarsis:
	Peso Corporal:	Sueño:	Ciclo Menstruales:	
Exámen Físico General:				
Cabeza y Cuello:				
Tórax:				
A.C.V.:				
Ap. Resp.:				
Abdomen:				
Ap. Genitourinario:				
Miembros:				
S.N.C.:				
Motivo Consulta:	fx			
Diag. Presuntivo:				
Est. Solicitados:				

Firma y Sello del Médico